

RESOLUCIÓN No 1432

09 DIC 2019

“Por la cual se asignan las funciones de coordinación del Grupo de Administración de Cartera”

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
“MARIANO OSPINA PEREZ” - ICETEX**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018, la Resolución de delegación No. 0662 del 10 de mayo de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 14 del Artículo 1° de la Resolución No. 0662 del 10 de mayo de 2018, estableció como una de las funciones delegadas al Secretario General del ICETEX la de “Expedir el acto administrativo a través del cual se designe coordinador de los Grupos Internos de Trabajo.”

Que mediante Resolución No. 1322 del 08 de noviembre de 2019 se modificó la conformación del Grupo de Administración de Cartera, adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y se designó al funcionario Fredy Gonzalo Fontecha Bernal para ejercer las funciones de coordinación y supervisión de dicho grupo.

Que de acuerdo con el Artículo 15 del Decreto 1011 del 06 de junio de 2019, los servidores que tengan a su cargo la coordinación y supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante acto administrativo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual sea titular, durante el tiempo que ejerza tales funciones, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por terminada la designación realizada al funcionario FREDY GONZALO FONTECHA BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.006.563, nombrado en provisionalidad en el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Administración de Cartera.


ARTICULO 2°. Designar al funcionario JOSÉ EDUARDO PARADA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.434.805, titular del cargo Analista Grado 04 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, para ejercer las funciones de coordinación del Grupo de Administración de Cartera.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

09 DIC 2019


MÓNICA MARÍA MORANO BAREÑO
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Mónica Daniela Cortés Muñoz – Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora - Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Rozo Parra – Asesor - Secretaría General



